



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 30 de marzo de 1964
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 72

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, para que permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.293

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el talón de cuenta corriente del Tesoro Público con el Banco de España número 405876, de 17.625 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, con el apercibimiento de declararlo sin valor a partir de la última publicación del presente anuncio, realizada tres únicas veces, cada cinco días, en este "Boletín".

Zaragoza, 11 de marzo de 1964. — El Delegado de Hacienda, Basíledes Marcos.

Núm. 1.420

Tesorería de Hacienda

Don Roberto G. Bayod Pallarés, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), impuesto industrial (licencia fiscal) y radio, audición, por ordinaria y accidental, correspondientes al primer semestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días de 1.º abril al 15 de mayo, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada municipio, desde el día 6 al 15 de mayo en la capitalidad de la Zona de Recaudación.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, del 1 de abril al 15 de mayo, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 15 de mayo quedarán los recibos pendientes de cobro incurso en recargo del 20 % como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 % si se satisfacen del 1 al 10 de junio, inclusive.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitarse por el Recaudador una papeleta impresa con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número segundo del art. 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 24 de marzo de 1963 — El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod.

Núm. 1.421

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del primer semestre.

Zona de La Almunia

La Almunia Doña Godina, 1.º de abril al 15 de mayo.

Alagón, 13 y 14 de abril.
Alcalá de Ebro, 13 de abril.
Alfamén, 7 y 8 de abril.
Almonacid de la Sierra, 7 y 8 de abril.

Alpartir, 11 de abril.
Bárboles, 15 de abril.
Bardallur, 17 de abril.
Botorrita, 25 de abril.
Cabañas de Ebro, 14 de abril.
Calatorao, 9 y 10 de abril.
Chodes, 6 de abril.
Epila, 1, 2 y 3 de abril.
Figueroetas, 14 y 15 de abril.
Grisén, 15 de abril.
Lucena de Jalón, 3 de abril.
Lumpiaque, 1 y 2 de abril.
Morata de Jalón, 4 y 6 de abril.
La Muela, 23 y 24 de abril.
Pedrola, 13 y 14 de abril.
Pinseque, 22 de abril.
Plasencia de Jalón, 17 de abril.
Pleitas, 15 de abril.
Riela, 20 y 21 de abril.
Rueda de Jalón, 1 y 2 de abril.
Salillas de Jalón, 3 de abril.
Urrea de Jalón, 27 de abril.

Zona de Ateca

Ateca, 1.º de abril al 15 de mayo.
Alconchel de Ariza, 8 de abril.
Alhama de Aragón, 4 de abril.
Aniñón, 13 de abril.
Aranda de Moncayo, 9 de abril.
Ariza, 1 y 2 de abril.
Berdejo, 21 de abril.
Bijuesca, 6 de abril.
Bordalba, 21 de abril.
Bubierca, 4 de abril.
Cabola fuente, 13 de abril.
Calmarza, 15 de abril.
Campillo de Aragón, 14 de abril.

Careñas, 21 de abril.
 Castejón de las Arinas, 7 de abril.
 Cervera de la Cañada, 10 de abril.
 Cetina, 10 y 11 de abril.
 Cimballa, 15 de abril.
 Clarés de Ribota, 22 de abril.
 Contamina, 6 de abril.
 Embid de Ariza, 8 de abril.
 Godojos, 20 de abril.
 Ibdes, 2 de abril.
 Jaraba, 16 de abril.
 Malanquilla, 23 de abril.
 Monreal de Ariza, 23 de abril.
 Monterde, 16 de abril.
 Moros, 1 de abril.
 Nuévalos, 17 de abril.
 Oseja, 8 de abril.
 Pozuel de Ariza, 20 de abril.
 Sisamón, 14 de abril.
 Torrehermosa, 7 de abril.
 Torrelapaja, 20 de abril.
 Torrijo de la Cañada, 17 de abril.
 Valtorres, 17 de abril.
 La Vilueña, 18 de abril.
 Villalengua, 2 de abril.
 Villarroya de la Sierra, 14 de abril.

Zona de Belchite

Belchite, 1 de abril al 15 de mayo.
 Almochuel, 1 de abril.
 Almonacid de la Cuba, 7 de abril.
 Azuara, 21 y 22 de abril.
 Codo, 30 de abril.
 Fuendetodos, 11 de abril.
 Jaulín, 11 de abril.
 Lagata, 6 de abril.
 Lécera, 14 y 15 de abril.
 Letux, 6 y 7 de abril.
 Moneva, 14 de abril.
 Moyuela, 9 y 10 de abril.
 Plenas, 9 de abril.
 Puebla de Albortón, 29 de abril.
 Samper del Salz, 6 de abril.
 Valmadrid, 29 de abril.
 Villar de los Navarros, 22 de abril.

Zona de Borja

Borja, 1 de abril al 15 de mayo.
 Agón, 13 de abril.
 Ainzón, 3 y 4 de abril.
 Alberite, 9 de abril.
 Albeta, 20 de abril.
 Ambel, 15 de abril.
 Bisimbre, 13 de abril.
 Boquiñeni, 6 de abril.
 Bulbuenta, 14 de abril.
 Buréta, 1 de abril.
 Calcena, 22 de abril.
 Fréscano, 24 de abril.
 Fuendejalón, 7 y 8 de abril.
 Gallur, 16 y 17 de abril.
 Luceni, 7 y 8 de abril.
 Magallón, 1 y 2 de abril.
 Maleján, 18 de abril.
 Mallén, 2 y 3 de abril.
 Novillas, 13 de abril.
 Pomer, 10 de abril.

Pozuelo, 9 de abril.
 Purujosa, 21 de abril.
 Tabuena, 15 de abril.
 Talamantes, 17 de abril.
 Trasobares, 21 de abril.

Zona de Calatayud

Calatayud, 1 de abril al 15 de mayo.
 Alarba, 22 de abril.
 Arándiga, 6 de abril.
 Belmonte, 23 de abril.
 Brea de Aragón, 4 de abril.
 Castejón de Alarba, 21 de abril.
 Embid de la Ribera, 9 de abril.
 El Frasno, 14 de abril.
 Goior, 4 de abril.
 Illueca, 3 de abril.
 Inogés, 7 de abril.
 Jarque, 3 de abril.
 Maluenda, 15 de abril.
 Mara, 10 de abril.
 Mesones de Isuela, 6 de abril.
 Morata de Jiloca, 21 de abril.
 Morés, 3 de abril.
 Munébrega, 13 de abril.
 Nigüella, 6 de abril.
 Olves, 17 de abril.
 Orera, 9 de abril.
 Paracuellos de Jiloca, 15 de abril.
 Paracuellos de la Ribera, 10 de abril.
 Purroy, 4 de abril.
 Sabiñán, 11 de abril.
 Santa Cruz de Grió, 7 de abril.
 Sediles, 22 de abril.
 Sestrica, 18 de abril.
 Terrer, 24 de abril.
 Tierga, 6 de abril.
 Tobed, 7 de abril.
 Torralba de Ribota, 8 de abril.
 Velilla de Jiloca, 18 de abril.
 Villalba de Peregil, 23 de abril.
 Viver de la Sierra, 17 de abril.

Zona de Cariñena

Cariñena, 1 de abril al 15 de Mayo.
 Aguarón, 13 y 14 de abril.
 Aguilón, 8 y 9 de abril.
 Aladrén, 27 de abril.
 Cerveruela, 6 de abril.
 Codos, 13 de abril.
 Cosuenda, 7 de abril.
 Encinacorba, 16 y 17 de abril.
 Herrera de los Navarros, 6 y 7 de abril.
 Longares, 16 y 17 de abril.
 Luesma, 6 de abril.
 Mezalocha, 21 de abril.
 Mozota, 20 de abril.
 Muel, 9 y 10 de abril.
 Paniza, 20 y 21 de abril.
 Tosos, 7 y 8 de abril.
 Villanueva, 28 de abril.
 Vistabella, 27 de abril.

Zona de Caspe

Caspe, 1 de abril al 15 de mayo.
 Cinco Olivas, 6 de abril.
 Chiprana, 6 de abril.
 Escatrón, 16 y 17 de abril.
 Fabara, 9, 10 y 11 de abril.
 Fayón, 8 y 9 de abril.
 Maella, 1, 2, 3 y 4 de abril.
 Mequinenza, 13, 14 y 15 de abril.
 Nonaspe, 10 y 11 de abril.
 Sástago, 7 y 8 de abril.

Zona de Daroca

Daroca, 1 de abril al 15 de mayo.
 Abanto, 21 de abril.
 Acered, 14 de abril.
 Aldehuela, 9 de abril.
 Anento, 6 de abril.
 Atea, 15 de abril.
 Badules, 3 de abril.
 Balconchán, 6 de abril.
 Berrueco, 4 de abril.
 Cubel, 22 de abril.
 Cuerlas (Las), 2 de abril.
 Fombuena, 4 de abril.
 Fuentes, 14 de abril.
 Gallocanta, 3 de abril.
 Langa, 7 de abril.
 Lechón, 2 de abril.
 Mainar, 13 de abril.
 Manchones, 18 de abril.
 Miedes, 15 y 16 de abril.
 Montón, 9 de abril.
 Murero, 21 de abril.
 Nombrevilla, 7 de abril.
 Orcajo, 23 de abril.
 Retascón, 1 de abril.
 Romanos, 2 de abril.
 Ruesca, 16 de abril.
 Santed, 24 de abril.
 Torralba, 8 de abril.
 Torralbilla, 6 de abril.
 Used, 10 de abril.
 Valdehorna, 17 de abril.
 Val de San Martín, 17 de abril.
 Villadoz, 10 de abril.
 Villafeliche, 18 de abril.
 Villanueva, 18 de abril.
 Villarreal, 11 de abril.
 Villarroya, 8 de abril.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 1 de abril al 15 de mayo.
 Ardisa, 7 de abril.
 Asin, 9 de abril.
 Biota, 16 de abril.
 Castejón de Valdejasa, 20 de abril.
 Erla, 18 de abril.
 Farasdués, 9 de abril.
 El Frago, 10 de abril.
 Layana, 13 de abril.
 Luna, 11 de abril.
 Malpica de Arba, 17 de abril.
 Murillo de Gállego, 6 de abril.
 Orés, 9 de abril.
 Las Pedrosas, 21 de abril.

Piedratajada, 8 de abril.
Pradilla de Ebro, 22 de abril.
Puendeluna, 8 de abril.
Remolinos, 23 de abril.
Sádaba, 14 y 15 de abril.
Santa Eulalia de Gállego, 6 de abril.
Sierra de Luna, 21 de abril.
Tauste, 1 al 4 de abril.
Valpalmas, 7 de abril.

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, 1.º de abril al 15 de mayo.

Alborge, 14 de abril.
Alforque, 14 de abril.
Almolda (La), 2 de abril.
Bujaraloz, 3 de abril.
Farlete, 30 de abril.
Fuentes de Ebro, 7 de abril.
Gelsa, 22 de abril.
Mediana de Aragón, 2 de abril.
Monegrillo, 28 de abril.
Nuez de Ebro, 7 de abril.
Osera, 6 de abril.
Quinto, 14 de abril.
Rodén, 6 de abril.
Velilla de Ebro, 20 de abril.
Villafranca de Ebro, 6 y 7 de abril.
Zaida (La), 15 de abril.

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de abril a 15 de mayo.

Artieda, 11 de abril.
Bagüés, 13 de abril.
Biel, 2 de abril.
Castiliscar, 15 de abril.
Escó, 7 de abril.
Fuencalderas, 1 de abril.
Isuerre, 17 de abril.
Lobera, 17 de abril.
Longás, 17 de abril.
Lorbés, 8 de abril.
Luesia, 2 de abril.
Mianos, 11 de abril.
Navardún, 14 de abril.
Pintano, 13 de abril.
Ruesta, 11 de abril.
Salvatierra, 8 de abril.
Sigüés, 9 de abril.
Uncastillo, 3 de abril.
Undués de Lerda, 14 de abril.
Undués Pintano, 13 de abril.
Urriés, 14 de abril.

Zona de Tarazona

Tarazona, 1.º de abril a 15 de mayo.
Alcalá de Moncayo, 1 de abril.
Añón, 2 de abril.
El Buste, 8 de abril.
Los Fayos, 10 de abril.
Grisel, 9 de abril.
Litago, 4 de abril.
Lituénigo, 3 de abril.
Malón, 15 de abril.
Novaitas, 14 de abril.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 17 de abril.

Santa Cruz de Moncayo, 16 de abril.
Torrellas, 11 de abril.
Trasmoz, 6 de abril.
Vera de Moncayo, 7 de abril.
Vierlas, 13 de abril.

Zona primera de la capital (El Pilar)

Alfajérin, 8 de abril.
Leciñena, 7 de abril.
Pastriz, 16 de abril.
Perdiguera, 7 de abril.
Puebla de Alfindén, 8 de abril.
San Mateo de Gállego, 13 y 14 de abril.
Villánueva de Gállego, 2 y 3 de abril.
Zuera, 2 y 3 de abril.
Zaragoza, desde el 1 de abril hasta el 15 de mayo.

Zona segunda de la capital (San Pablo)

El Burgo de Ebro, 10 de abril.
Cadrete, 6 de abril.
Cuarte de Huerva, 6 de abril.
Joyosa (La), 8 de abril.
María de Huerva, 6 de abril.
Sobradíel, 8 de abril.
Torres de Berrellén, 8 de abril.
Utebo, 8 de abril.
Zaragoza, del 1.º de abril al 15 de mayo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.422

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 11, aprobó la matrícula de contribuyentes del arbitrio de solares sin edificar correspondiente al año 1963.

A los efectos prevenidos en el artículo 104 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesta al público dicha matrícula, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente al efecto instruido estará de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Transcurrido el indicado plazo, las cuotas no impugnadas se entenderán firmes y consentidas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.422

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 11, aprobó la matrícula de contribuyentes del arbitrio de solares sin vallar correspondiente al año 1963.

A los efectos de reclamaciones queda expuesta dicha matrícula al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente al efecto instruido estará de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Transcurrido el indicado plazo, las cuotas no impugnadas se entenderán consentidas y firmes.

Zaragoza, 13 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.423

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Reina Felicia, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 143.304 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.423

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de calzada en la calle del Teniente Coronel

Reig, tramo segundo, del barrio de Casetas, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 735.566'12 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.423

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de empalme y modificación de tubería para abastecimiento de agua en la calle de Blancas, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 118.658'73 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.360

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don López García Díaz la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en la calle Pignatelli, número 60, con 3 motores de 1'41 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.360

Habiendo solicitado don Antonio Gimeno Laguna la instalación y funcionamiento de un taller de confecciones en la calle Maestro Marquina, número 11-13, con 1 motor de 0'125 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.360

Habiendo solicitado don Mártires Ruiz Temprado la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en Mercadillo de Montemolin, puesto número 6, con 2 motores y 1'75 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.360

Habiendo solicitado don Fernando Ramón Lasheras la instalación y funcionamiento de un taller de confección en la calle Nuestra Señora del Agua, número 11, con 29 motores y 6'65 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.452

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Elecciones para Diputados provinciales

Para facilidad en la emisión del voto de los señores Compromisarios en las elecciones para proveer vacantes de Diputados provinciales, según las relaciones remitidas por los Organismos correspondientes, han sido proclamados los siguientes

CANDIDATOS

De representación sindical

D. Mariano Liria Borderas, empresario.

D. Pablo Pérez Galindo, empresario.

D. Guillermo Pérez Grandes, empresario.

D. José García Delgado, empresario.

D. Faustino Ferrer Lledó, empresario.

D. Vicente Lop Felipe, obrero.

Las papeletas contendrán dos nombres.

De representación de corporaciones y entidades económicas, culturales y profesionales

D. Juan Manuel Justé Trullén, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, Zaragoza.

D. Serapio Quintín Mancholas, Sindicatos de Riegos del Pantano de la Peña, Zaragoza.

D. Joaquín Valén Llop, Sindicato de Riegos de Noguera, Fabara.

Las papeletas contendrán un solo nombre.

Lo que de orden del Excelentísimo señor Presidente, se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de marzo de 1964.—
El Secretario, Estanislao Sánchez López.